

Rad. 110013103014-2021-00166-00. Ejecutivo de FINANCIERA DANN REGIONAL -COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. CONTRA: ALBERTO LÓPEZ MÉNDEZ.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2021.

Rad. 110013103014-2021-00166-00. Ejecutivo.

PROCESO EJECUTIVO DE FINANCIERA DANN REGIONAL -COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. CONTRA: ALBERTO LÓPEZ MÉNDEZ.

Vista la anterior reforma a la demanda, este despacho la acepta y LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE FINANCIERA DANN REGIONAL -COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. CONTRA: ALBERTO LÓPEZ MÉNDEZ, de condiciones establecidas en la demanda, por las siguientes sumas:

PAGARE DEL 5 DE ENERO DE 2018.

1. Por la suma de \$311'531.193= por concepto de capital.
2. Por la suma de \$18'975.070 por concepto de intereses corrientes debidamente discriminadas en la demanda.
3. Por los intereses moratorios sobre el capital señalado en el numeral 1, desde el 20 de junio de 2020 hasta su pago., a la tasa máxima legal permitida, expedida por la Superintendencia Financiera.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

Notifíquese a la parte ejecutada el presente proveído, tal como lo establece el artículo 290 Código General del Proceso, por las normas del Código General del Proceso, o en forma de mensaje de datos, en concordancia con el Decreto 806 de 2020. Requiérasele para que en el término de cinco (05) días cancele las sumas de dinero precitadas con sus intereses. Igualmente entéresele que dispone del término de diez (10) días para que proponga las excepciones de mérito que a bien tenga.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 630 del Decreto 624 de 1989, por secretaría OFÍCIESE a la DIAN indicando la clase de título base de la ejecución, cuantía fecha de exigibilidad, nombre del acreedor y deudor con su identificación.

SE reconoce a la abogada DONNA XIOMARA LÓPEZ PRIETO, como apoderada de la demandante, conforme memorial poder adjunto.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

Firmado Por:

**Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Rad. 110013103014-2021-00166-00. Ejecutivo de FINANCIERA DANN REGIONAL -COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. CONTRA: ALBERTO LÓPEZ MÉNDEZ.

Código de verificación:

28ce0c95e14b6851a854b85b35188bab443fd5cb3e09cd3a5b4442cee577d945

Documento generado en 15/06/2021 09:50:47 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**